



Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO,  
FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

**BASES 7ª EDICIÓN  
PREMIOS ANDALUCIA EMPRENDE  
Convocatoria 2020**



## **ÍNDICE:**

<b>BASES 7ª EDICIÓN</b>	<b>1</b>
<b>PREMIOS ANDALUCIA EMPRENDE</b>	<b>1</b>
<b>Convocatoria 2020</b>	<b>1</b>
<b>1. Objeto, Descripción del programa y Público objetivo</b>	<b>3</b>
<b>2. Categorías y Modalidades</b>	<b>4</b>
<b>3. Requisitos de Participación</b>	<b>6</b>
<b>4. Proceso de Selección</b>	<b>7</b>
<b>5. Criterios de Valoración</b>	<b>10</b>
<b>6. Dotación de los Premios</b>	<b>12</b>
<b>7. Aspectos Formales</b>	<b>13</b>



## 1. Objeto, descripción del programa y público objetivo

Andalucía Emprende convoca la **7ª Edición de los “Premios Andalucía Emprende”** con el objetivo de reconocer, apoyar y dar visibilidad a las empresas con carácter innovador y solidario, prestando especial atención a las iniciativas generadas en tiempos de COVID19, tanto de reciente creación como ya consolidadas para su desarrollo y crecimiento en el mercado.

Con esta iniciativa se pretende:

- a. Identificar, reconocer y apoyar a las empresas con mayor impacto social y mayor potencial de crecimiento y generación de empleo estable de Andalucía.
- b. Potenciar y favorecer las alianzas entre proyectos y otras entidades, instituciones y organismos, tanto a nivel provincial como regional, vinculados al mundo de la creación de empresas y la innovación.
- c. Reconocer a los proyectos que durante el estado de alarma hayan contribuido a la crisis sanitaria y al bienestar de la ciudadanía.
- d. Asesoramiento y apoyo por parte del técnico emprende a través de mentorías individualizadas a la presentación de la candidatura.

Podrán participar las empresas de cualquier sector empresarial dentro de **5 modalidades**:

1. Vida Saludable
2. Reto Demográfico y Sostenibilidad en el Mundo Rural
3. Movilidad, Logística y Economía Colaborativa
4. Personas e Innovación Social
5. Vivienda y Materiales Sostenibles

Podrán presentar su **candidatura** los proyectos que hayan sido usuarios de alguno de los servicios por parte de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, a través de sus Centros Andaluces de Emprendimiento.



## 2. Categorías y Modalidades

Los 'Premios Andalucía Emprende' será una iniciativa de **reconocimiento, apoyo, visibilidad** y puesta en valor de las empresas más innovadoras y con mayor potencial de crecimiento y de generación de empleo de Andalucía en todas sus formas jurídicas, para ello se estructuran en dos categorías y a través de 5 modalidades sectoriales:

### I. CATEGORÍA CREACIÓN

Destinada al reconocimiento de aquellos proyectos empresariales ya constituidos como empresa y con una trayectoria empresarial de 0 a 3 años. (Constituidas entre el 01/02/2017 y el 01/02/2020 según modelos 036 o 037 de Hacienda).

### II. CATEGORÍA CONSOLIDACIÓN

Destinada al reconocimiento de aquellos proyectos empresariales, ya constituidos como empresa y con una trayectoria empresarial de entre 3 y 7 años. (Constituidas entre el 31/01/2013 y el 31/01/2017 según modelos 036 o 037 de Hacienda).

### MODALIDADES SECTORIALES

A fin de impulsar áreas de interés estratégico, se han creado **5 modalidades sectoriales** para la presentación de las candidaturas dentro de ambas categorías:

#### 1. Vida Saludable

Cambiar los patrones de vida y el paradigma de estilo de vida. Modificación de pautas de alimentación, estilo de vida saludable para crecer con mejor calidad de vida. La ayuda de la tecnología, los nuevos alimentos y las actividades que generen nuevos productos/servicios, que favorezcan el bienestar y la sensación de crecimiento vital por más tiempo y con mejores estándares de calidad se unen al concepto de vida saludable con uno mismo y nuevos y mejores estilos de vida.

Tecnología aplicada a la medicina para ayudar a la mejora de la calidad de la salud. Soluciones en el ámbito terapéutico, diagnóstico y desarrollo de tecnologías médicas. E-health.

Líneas: hábitos saludables, sanidad, farmacia, biotecnología, TICs, Co-living, acompañamiento y cuidados a personas.

## **2. Reto Demográfico y Sostenibilidad en el Mundo Rural**

El impulso al desarrollo del mundo rural de una forma sostenible y eficaz del reto demográfico, entendiendo el territorio poco poblado como complemento al urbano. Su revalorización y activación a través de actividades económicas productivas, comerciales e innovadoras aumentará la población en los territorios de la España vaciada.

Líneas: servicios a personas, conectividad y transporte, producción alimentaria, artesanía, turismo.

## **3. Movilidad, Logística y Economía Colaborativa**

Se trata de potenciar la movilidad sostenible en las áreas urbanas y metropolitanas, garantizando trayectos eficientes para la movilidad obligada y el acceso a servicios, en aras de una mayor conciliación e igualdad y respeto al medio ambiente en base a la economía colaborativa y circular. Aportar así mismo mejoras significativas y desde diferentes perspectivas en la calidad de vida de las zonas urbanas como pueden ser la reducción de todo tipo de contaminaciones ambientales, la transición a un modelo de movilidad más colectivo y sostenible y la transición a un modelo de espacio y servicios urbanos más orientado al bienestar de las personas. La promoción de la economía de proximidad, la economía colaborativa y la mejora en la distribución y los servicios, en general, también pueden ser palancas para un nuevo estilo de vida más equilibrado y de mayor calidad.

Líneas: logística, rediseño urbano, movilidad compartida, vehículos limpios, industria del tiempo libre., economía colaborativa y economía circular.

## **4. Personas e Innovación Social**

Afrontar los retos derivados del cambio demográfico y de la mayor esperanza de vida deriva en un aumento progresivo del número de personas dependientes y el número de años que viven esa dependencia. Abordar los cuidados de la infancia, de las personas mayores y de aquellas con necesidades especiales, a través de servicios de acompañamiento y cuidados a personas dependientes, hábitos, seguridad, salud, alimentación el ocio y el turismo, todo tipo de seguros y productos financieros adaptados; la domótica y el transporte, tele asistencia, tele diagnóstico, inteligencia artificial y machine learning, monitorización o robótica, Co-hosing.

Líneas: Servicios a personas, alimentación saludable, hábitos saludables, salud digital.

## **5. Vivienda y Materiales Sostenible**

Inventar, definir y desarrollar proyectos o materiales de nueva construcción o rehabilitación de modelos de vivienda sostenibles, circulares e inteligentes adecuados a las nuevas y diversas tendencias sociológicas y urbanas. Conllevando el acceso universal a la vivienda sostenible energéticamente y asequible económicamente. Aplicación de nuevas tecnologías y materiales bajo una diversidad equilibrada de modelos de



propiedad y uso.

Líneas: construcción y rehabilitación, energías renovables, TICs, nuevos servicios compartidos.

### 3. Requisitos de Participación

El plazo de presentación de candidaturas se iniciará durante el mes de **Septiembre de 2020**.

Sólo podrá presentarse una única solicitud por participante y únicamente se admitirán las candidaturas presentadas mediante el **formulario on-line** disponible en la página web de los Premios Andalucía Emprende (<http://www.premios.andaluciaemprende.es>).

Para considerarse válida la candidatura, deberá contener cumplimentados todos los campos del formulario. En éste se solicitará la siguiente información:

- Datos del representante.
- Datos de la empresa.
- Resumen ejecutivo del proyecto empresarial.

En todo caso, no se admitirán solicitudes presentadas fuera de las fechas mencionadas, ni serán valoradas solicitudes incorrectas o incompletas, o aquellas presentadas por canales distintos al establecido en las presentes bases.

Serán **requisitos de participación**:

- Ser una empresa constituida, de conformidad con lo dispuesto en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas (DO L124 de 20.5.2003).
- Proyectos que hayan sido usuarios de alguno de los servicios por parte de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza,
- Tener domicilio social en Andalucía.
- Estar al corriente de los pagos con la Seguridad Social y la Hacienda estatal y autonómica.
- Presentar una idea de negocio con un alto componente de innovación y creatividad en el producto o servicio ofertado al mercado.
- Estar encuadrada en alguna de las 5 modalidades sectoriales, a fin de impulsar y fomentar aquellas áreas de interés.
- Quedarán excluidas de presentación en sus diferentes modalidades, las empresas que hayan resultado finalistas regionales en las ediciones anteriores de los Premios Andalucía Emprende.

La **documentación obligatoria** a aportar a la inscripción de la web sería la siguiente:

- NIF, representante de la empresa.



- Modelo 036 -037, según modelo hacienda.
- Declaración Responsable de estar al corriente en los pagos con la Seguridad Social, Hacienda estatal y autonómica, firmada por el representante de la empresa.

A efectos de las presentes bases, por componente de innovación se entiende:

- **Innovación de Producto:** introducción de un bien o servicio nuevo o con un alto grado de mejora, respecto a sus características o su uso deseado. Esta incluye mejoras importantes en especificaciones técnicas, componentes y materiales, software incorporado, ergonomía u otras características funcionales.
- **Innovación de Proceso:** implementación de un método de producción o distribución nuevo o con un alto grado de mejora. Esta incluye mejoras importantes en técnicas, equipo y/o software.
- **Innovación de Marketing:** implementación de un nuevo método de comercialización que entraña importantes mejoras en el diseño del producto o en su presentación, o en su política de emplazamiento (posicionamiento), promoción o precio.
- **Innovación Organizacional:** implementación de un nuevo método de organización aplicado a las prácticas de negocio, al lugar de trabajo o a las relaciones externas de la empresa.

Personal asignado de Andalucía Emprende revisará que todas las candidaturas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases.

## 4. Proceso de Selección

El proceso de selección de las candidaturas finalistas se desarrollará en distintas fases:

### DIGITAL PROVINCIAL

La valoración de las candidaturas que opten a los premios en el ámbito provincial se realizará por un **jurado provincial** compuesto por **expertos** del ecosistema emprendedor, empresarios, emprendedores y expertos en financiación.

De entre todas las candidaturas presentadas, un **comité técnico provincial** hará una pre-selección de un máximo de **5 finalistas** por categoría (creación y consolidación) haciendo un **total de 10 empresas** en cada provincia, que optarán a defender su candidatura ante el jurado provincial. Se reserva el derecho de declarar desierto el premio en alguna de las dos categorías, bien por no encontrar proyectos con el mínimo de calidad deseada, o por que estos no cumplan alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

El jurado provincial seleccionará de las empresas finalistas a las dos candidaturas ganadoras provinciales:



1. 'Premio Andalucía Emprende, 'Provincia' Categoría Crea'
2. 'Premio Andalucía Emprende, 'Provincia' Categoría Consolida'

### **RECONOCIMIENTOS ESPECIALES PROVINCIALES**

Este año queremos reconocer especialmente a proyectos e iniciativas empresariales andaluzas –hayan estado vinculadas o no a la prestación de servicios de Andalucía Emprende- que hayan destacado por sus aportación en los siguientes ámbitos.

#### **1. RECONOCIMIENTO ESPECIAL COVID19, ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**

Reconocimiento a los proyectos empresariales solidarios, con o sin modalidad jurídica que hayan contribuido a la lucha contra el COVID19 y al impacto social.

#### **2. RECONOCIMIENTO ESPECIAL COVID19, REORIENTACIÓN EMPRESARIAL**

Reconocimiento a las empresas y autónomos/as que se hayan reinventado en su actividad debido a la crisis sanitaria, durante el estado de alarma.

#### **3. RECONOCIMIENTO ESPECIAL COVID19, AUTÓNOMOS**

Reconocimiento a los proyectos con impacto social y económico liderados por Autónomos/as durante el estado de alarma

#### **4. RECONOCIMIENTO ESPECIAL COVID19, ECONOMÍA SOCIAL**

Reconocimiento a los proyectos con impacto social y económico enmarcados dentro de la Economía Social (cooperativas, sociedades laborales) durante el estado de alarma.

#### **5. RECONOCIMIENTO ESPECIAL COVID19, JOVEN PROMESA**

Reconocimiento a los proyectos liderados por jóvenes con talento andaluz.

#### **6. RECONOCIMIENTO ESPECIAL COVID19, MUJER EMPRESARIA.**

Reconocimiento a los proyectos con impacto social y económico liderados por mujeres emprendedoras y empresarias andaluzas durante el estado de alarma.

Los premios provinciales se celebrarán en formato digital durante el mes de **noviembre 2020**.

### **DIGITAL REGIONAL**





Cada ganador provincial (uno por categoría), pasará a ser finalista en la fase regional (**16 en total**) y serán convocados a la **final regional digital** que se celebrará en el mes de **diciembre 2020**.

Un Jurado Regional constituido por emprendedores y empresas destacadas del ecosistema emprendedor andaluz, así como por expertos en negocio y financiación elegirán la propuesta ganadora por categoría resultando finalmente **2 GANADORES**:

1. 'Premio Andalucía Emprende, Categoría Crea'
2. 'Premio Andalucía Emprende, Categoría Consolida'

### **RECONOCIMIENTOS ESPECIALES**

Los reconocimientos galardonados a nivel provincial optarán a un reconocimiento a nivel andaluz:

#### **1. RECONOCIMIENTO ESPECIAL COVID19 ACTIVIDAD EMPRENDEDORA**

Reconocimiento a los proyectos empresariales solidarios, con o sin modalidad jurídica que hayan contribuido a la lucha contra el COVID19 y al impacto social.

#### **2. RECONOCIMIENTO ESPECIAL COVID19 REORIENTACIÓN EMPRESARIAL**

Reconocimiento a las empresas y autónomos que se hayan reinventado en su actividad debido a la crisis sanitaria, durante el estado de alarma.

#### **3. RECONOCIMIENTO ESPECIAL COVID19 AUTÓNOMOS**

Reconocimiento a los proyectos con impacto social y económico liderados por Autónomos/as durante el estado de alarma

#### **4. RECONOCIMIENTO ESPECIAL COVID19 ECONOMÍA SOCIAL**

Reconocimiento a los proyectos con impacto social y económico enmarcados dentro de la Economía Social (cooperativas, sociedades laborales) durante el estado de alarma.

#### **5. RECONOCIMIENTO ESPECIAL COVID19, JOVEN PROMESA**

Reconocimiento a los proyectos liderados por jóvenes con talento andaluz.

#### **6. RECONOCIMIENTO ESPECIAL COVID19, MUJER EMPRESARIA**

Reconocimiento a los proyectos con impacto social y económico liderados por mujeres emprendedoras y empresarias andaluzas durante el estado de alarma.



El fallo regional se dará a conocer en los Premios que se celebran en el mes de **Diciembre de 2020** y se hará público a través de la web [www.premios.andaluciaemprende.es](http://www.premios.andaluciaemprende.es) y redes sociales.

## 5. Criterios de Valoración

Tanto los Jurados Provinciales como el Jurado regional, tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración:

### A. CATEGORÍA CREACIÓN:

- Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor (adecuación de la experiencia y formación del equipo a las necesidades del negocio, motivación, complementariedad, compromiso y riesgo asumido por el equipo). Máximo 30 puntos.
- Previsiones de crecimiento (margen bruto de la cuenta de resultados previsional, escalabilidad del producto o servicio, capacidad de internacionalización, posicionamiento respecto a la competencia, generación de puestos de trabajo): Máximo 30 puntos.
- Análisis del modelo de negocio (valoración del entorno productivo, plan comercial de marketing, y coherencia en el desarrollo económico-financiero). Máximo 20 puntos.
- La innovación respecto a productos / servicios, y procesos. (Grado de innovación, capacidad de generación de soluciones reales al mercado) Máximo 20 puntos.

### B. CATEGORÍA CONSOLIDACIÓN:

- Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor (adecuación de la experiencia y formación del equipo a las necesidades del negocio, motivación, complementariedad, compromiso y riesgo asumido por el equipo). Máximo 20 puntos.
- Previsiones de crecimiento (margen bruto de la cuenta de resultados previsional, escalabilidad del producto o servicio, capacidad de internacionalización, posicionamiento respecto a la competencia, generación de puestos de trabajo) Máximo 20 puntos.
- Análisis del modelo de negocio (valoración del entorno productivo, plan comercial de marketing, y coherencia en el desarrollo económico-financiero). Máximo 20 puntos.
- La innovación respecto a productos / servicios, y procesos. (Grado de innovación, capacidad de generación de soluciones reales al mercado) Máximo 20 puntos.
- Histórico de la empresa (facturación real del año anterior al ejercicio en curso, incremento de la facturación en los ejercicios anteriores, ventas internacionales e implementación geográfica, ratios de rentabilidad.) Máximo 20 puntos.

Tanto en la fase Provincial como en la Regional, será indispensable que algún miembro del equipo directivo o alguno de los socios de cada empresa finalista, presente la defensa de la



candidatura. En caso de no ser posible la presencia de socios o directivos, la candidatura deberá ser defendida por algún otro miembro o trabajador de la empresa. Si no fuese posible contar con representante alguno de la entidad, la organización valorará en cada caso la posibilidad de dejar fuera de concurso a la candidatura en cuestión.



## 6. Dotación de los Premios

Los 'Premios Andalucía Emprende Digital 2020' serán un reconocimiento e impulso institucional y del ecosistema emprendedor a los proyectos empresariales de impacto y transformación social.

Las candidaturas que hayan sido declaradas ganadoras en base a los méritos acreditados serán dadas a conocer a través de la web [www.premios.andaluciaemprende.es](http://www.premios.andaluciaemprende.es) y en todos los canales y redes sociales de Andalucía Emprende y optarán a los siguientes premios:

### **Digital Provincial:**

Andalucía Emprende ofrecerá a los 2 ganadores provinciales la siguiente dotación:

- **Mentorización Know-how** por un técnico de Andalucía Emprende.
- **Entrenamiento Pitch Deck** para la participación a la candidatura regional de los premios.
- **Agenda de Networking- Sesiones B2B** con emprendedores sector referente.
- Realización de un **vídeo promocional** a los 2 ganadores provinciales, para su puesta en valor a través de las redes sociales y otras plataformas online de Andalucía Emprende como Somos Emprende Network.
- **16 Gadgets tecnológicos**, para los 2 ganadores de cada provincia con el patrocinio de **MINERVA-VODAFONE-JUNTA DE ANDALUCIA**.

### **Digital Regional:**

Andalucía Emprende, junto con los colaboradores de esta edición digital, ofrecerá a los 2 ganadores regionales un premio para acercar a los ganadores a un potencial mercado objetivo de su sector de actividad, abriéndole nuevos horizontes y nuevas oportunidades de negocio.

Este premio Regional se dará a conocer con anterioridad a la final.

En todo caso, los premios mencionados deberán ser disfrutados por los ganadores en un periodo máximo de 6 meses desde su concesión, pudiendo la Organización considerarlo rehusado si no se disfrutara en dicho periodo.



## 7. Aspectos Formales

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma, la aceptación del fallo del Jurado, así como la obligatoria intervención en el acto de la concesión de premios en caso de ser una de las candidaturas seleccionadas.

Las incidencias surgidas en la aplicación e interpretación de las bases de la presente convocatoria serán resueltas por el Jurado que corresponda.

Las presentes bases están sujetas a la normativa vigente en materia de régimen de sector público.

### CONFIDENCIALIDAD

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza y por los miembros del Comité de Selección y jurado regional que tengan acceso a la misma durante el proceso de recepción, evaluación y selección de propuestas.

Los promotores autorizan la difusión de los nombres y características generales de las iniciativas y proyectos presentados en el marco de las actuaciones de este concurso empresarial, así como la potencial realización de entrevistas previas o posteriores a la entrega de reconocimientos.

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de las mismas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, su actividad y principales logros así como las personas integrantes del equipo promotor.

Nota: Para cualquier duda o consulta, por favor, contacte con nosotros a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: [premios@andaluciaemprende.es](mailto:premios@andaluciaemprende.es)

Esta cuenta estará operativa desde la puesta en marcha de la edición, hasta la designación de los 16 ganadores provinciales de la misma.